



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1998

Expte. N° 083/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral N° 677-98, del 23 de diciembre de 1998 ; y

CONSIDERANDO :

QUE por la misma se autoriza la liquidación y pago de horas extras cumplidas por personal de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, que trabajó durante el desarrollo de la Asamblea Universitaria que aprobó el nuevo Estatuto, en los meses de mayo y junio de 1996, de acuerdo al detalle obrante en la misma.

QUE involuntariamente se cometió un error al transcribir del informe de la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL de Fs. 41, los importes que a cada agente le corresponde percibir, al computarse la columna del total en lugar de la del sueldo bruto (horas extras).

Por ello y atento que corresponde modificar la resolución rectoral N° 677-98,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Sustituir el artículo 1° de la resolución rectoral N° 677-98, por el que a continuación se transcribe :

"ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de horas extras cumplidas por personal de la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, que trabajó durante el desarrollo de la Asamblea Universitaria que aprobó el nuevo Estatuto, en los meses de mayo y junio de 1996, de acuerdo al siguiente detalle:

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

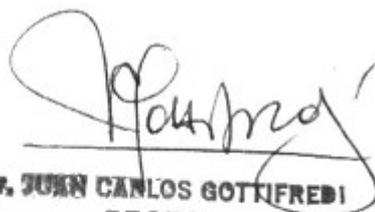
Expte. N° 083/97

APELLIDO Y NOMBRE	IMPORTE
Francisco AGUERO	\$ 626,85
Eulogio VACA	\$ 749,25
Víctor Carlos JUAREZ	\$ 754,35
Cresencio VIVEROS	\$ 295,83
Adelina GUZMAN	\$ 490,56
Román Alejandro BAYON	\$ 302,67
Plácido CHOSCO	\$ 494,70 "

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías, Administrativa, del Consejo Superior, Dirección General de Personal, Dirección General de Obras y Servicios y Dirección de Servicios Generales. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 702 - 98